



## LLAMADO A CONCURSO PUBLICO COMUNA DE FRESIA

La Municipalidad de Fresia, convoca Concurso Público para la contratación en calidad jurídica a contrata de 1 cargo para Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

**Requisitos:** Título profesional ingeniero civil, constructor civil o de ingeniero constructor, deseable con experiencia laboral en ITO de a lo menos 2 años, no contar con antecedentes que impidan el desempeño en la Administración Pública y tener facilidad de integración en grupos de trabajo.

**Calidad:** Contrata

**Escalafón:** Profesional

**Grado:** 10

**Jornada:** 44 Horas semanales

**Renta mensual:** Asimilado al Grado 10°

**Periodo de contratación:** 03 de Octubre al 31 de diciembre de 2022.

**Documentación requerida:**

Currículum vitae (debe indicar correo electrónico)  
Fotocopia cédula de identidad  
Fotocopia legalizada Título Profesional  
Fotocopia simple de certificados de capacitación  
Certificado que comprueben experiencia laboral informada  
Certificado de antecedentes  
Fotocopia Licencia de Conducir.

**OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL PROFESIONAL:**

- Velar por la correcta ejecución del proyecto ciñéndose estrictamente a las Bases Administrativas de Propuestas y demás antecedentes de Licitación de la Obra
- Formular las observaciones que le merezca la ejecución de estas a través del libro de obras respecto, la calidad de los suministros o servicios otorgado.
- Coordinación con proyectistas las soluciones rápidas prácticas y convenientes de problemas o mejoras en detalles constructivos sin alterar el espíritu del proyecto.
- Recepción del replanteo de ejes, niveles, excavaciones, sellos de fundación rellenos y terraplenes que den inicio a las obras.
- Controlar el cumplimiento del programa de trabajo y avance por partidas de acuerdo con la Carta Gantt y flujos de la caja comprometida con la oferta y/o sus reprogramaciones.



- Controlar el cumplimiento del programa de trabajo y avance por partidas de acuerdo con la Carta Gantt y flujos de la caja comprometida con la oferta y/o sus reprogramaciones.
- Mantener el seguimiento al día del estado de las garantías y seguros comprometidos, dando cuenta anticipada de renovaciones o términos.
- Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las medidas y normas de higiene y seguridad, que debe adoptar la empresa constructora, para todo el personal que labora en la faena, sea este propio, de subcontratista o de terceros.
- Obtener de la empresa constructora y hacer entrega al DOM de los certificados de calidad de materiales ocupados en obra (cumpliendo con lo solicitado en especificaciones técnicas y bases administrativas)
- Obtener de la empresa constructora y hacer entrega al DOM, de los certificados de recepciones finales otorgados por las empresas y servicios que se requieren (cumpliendo con lo solicitado en especificaciones técnicas y bases administrativas)
- deberá velar que la obra permanezca aseada, libre de escombros en sendas, patios, lugares de trabajo, etc., con la finalidad de evitar accidentes y no entorpecer la circulación normal de peatones y vehículos.
- Revisar los Estados de Pago que presente la Empresa Constructora, los cuales deberán considerar las partidas por fuente de financiamiento y aprobados por el DOM.
- Coordinar la Recepción Provisoria de la obra y dar cuenta de la solución al listado de observaciones pendientes por parte de la Empresa Constructora, dentro de los plazos indicados por proyecto.
- Interpretar los planos y especificaciones del proyecto
- Requerir el cumplimiento de medidas de seguridad
- Controlar el cumplimiento de las normas laborales
- Controlar el correcto cumplimiento de la programación de obras del proyecto
- Informar al Mandante a través de la Unidad Técnica acerca del cumplimiento del contrato.
- El ITO deberá tener la capacidad de elaborar informes relacionados con estado de avance del proyecto a cargo de la dirección de obras Municipales, avance físico de las obras, aumento de plazos, modificación de partidas, obras extraordinarias, observaciones de la obra e informe de finalización de las obras.

### **Medios de Difusión**

[www.munifresia.cl](http://www.munifresia.cl)

Omil Comuna de Fresia

### **Factores a Evaluar:**

Se considerará los siguientes factores:

Estudios y capacitación

Experiencia Laboral



Entrevista Personal

Aptitudes específicas para el desempeño de la función.

#### **A.- FACTOR ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN: 20%**

La evaluación de los postulantes la realizará el Comité de Evaluador, en base a una pauta que consigne los siguientes datos:

##### **Por Capacitación en materias en general**

|  |                  |
|--|------------------|
| Cada postulante obtendrá:                        |                  |
| Título Profesional                               | <b>40 puntos</b> |
| Capacitación (cursos, talleres u otros):         |                  |
| Curso especialización de ITO.                    | <b>30 puntos</b> |
| Entre 51 y más horas de duración en otros cursos | <b>30 puntos</b> |
| Entre 01 a 50 horas de duración en otros cursos  | <b>10 puntos</b> |

El máximo de puntaje acreditado por este factor será de **100 puntos** sobre los cuales se aplicará la **ponderación del 20%**.

#### **B.- FACTOR EXPERIENCIA: (40%)**

##### **Experiencia laboral**

La evaluación de experiencia tiene directa relación con la cartera de proyectos a ejecutar por el municipio, relacionadas con los siguientes tipos de obras:

- Obras de edificación
- Obras de APR
- Obras de acondicionamiento y mejoramiento áreas verdes

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificado de experiencia, carta de recomendación u otro documento, de los lugares donde ha trabajado anteriormente concordante con el currículum Vitae.

Se aceptará la acreditación como experiencia laboral, según la siguiente tabla:

| Experiencia  | Puntaje   |
|--|-----------|
| En el área de Inspección Técnica de Obras Municipales. | 60 puntos |
| Sector Público   | 30 puntos |
| Sector Privado   | 10 puntos |

Se otorgará un puntaje, con un máximo de 100 Puntos. Ponderado **aportará un 40 %**

#### **C.- FACTOR APTITUDES PERSONALES PARA EL CARGO: (40%)**

Para evaluar este factor, el Comité evaluador del Concurso, procederá a entrevistar a cada postulante, el día 28 de septiembre 2022, en el horario asignado, el cual será notificado a su correo

electrónico, desde las 14:30 a 17:00 horas, en la oficina de Administración Municipal, ubicado en San Francisco N°124 de la ciudad de Fresia.



La entrevista personal la efectuará la comisión calificadora del concurso, quien evaluará lo siguiente:

- Conocimiento en el área de la Dirección de Obras Municipales.
- Experiencia Laboral.
- Motivación y manejo de relaciones interpersonales.

El Comité estará compuesto por funcionarios municipales, entre ellos el Director de Obras(s), Administrador Municipal y Representante Oficina de Personal.

**Recepción de Antecedentes:**

Desde el día 20 al 26 de septiembre 2022, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Fresia, ubicada en calle San Francisco N°124 Fresia, desde las 08:30 a 13:00 horas y desde las 14:00 a las 16:00 Hrs., los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado con la identificación: "Concurso Profesional de la Dirección de Obras Municipales", nombre del/la postulante y dirigido al Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Cárdenas Barria.

**Resolución del Concurso:** El día 30 de septiembre de 2022.



JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRIA  
ALCALDE DE LA COMUNA

JSB/LES/MOS/cgr